Ayuntam.to acuerda: se conforma con él, y desde luego le concede á la interesada la gracia que solicita ——

Todo lo qual acordó este Ayuntam.to por ante nos sus Secretarios Essnos. mayores de q.e damos fee =

Martinez Fortuny — Molina

Ygnacio M.a Bonet — Juan Alvarez

Cavildo Ordinario } En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena y Casas de la Morada del Exmo. S.r D. Juan de Dios Topete Gobernador Politico y Militar de esta Plaza la mañana de hoy siete de Junio de mil ochocientos diez y nueve, presidiendo S. E. se congregaron á Cavildo ordinario los SS. D. Nicolas Lamberto, D. Victoriano Lopez Llanos, D. Ant.o Molina, D. Juan Gonzalez Izquierdo, D. Fran.co Antonio Bartelemi, Regidores D. Diego Jose de Tapia, Diputado del Comun, D. Pedro Mollá tambien Regidor y Procurador Sindico gral. y acordaron lo siguiente ——

Exposicion de la Comision de Contribuciones sobre el Reparto de la cantidad señalada á esta Ciudad p.a las obras del canal de Huescar — } En este Ayuntam.to se vió y leyó la exposicion de la Comision q.e entiende en el ramo de Contribuciones q.e se inserta y su tenor á la letra es